

CHILE QUINTUPLICARÁ TRIBUNALES DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE A TEMAS LABORALES

Esta es una de las medidas que establece la Reforma a la Justicia Laboral para dar solución a los problemas que enfrentan los trabajadores chilenos en materia judicial. Según explicó el Mandatario, al final del proceso de reforma el sistema de justicia laboral contará con 121 tribunales en todo el país. De ellos, 44 se dedicarán a juicios declarativos y 77 a juicios de cobranza judicial.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, junto a los ministros de Justicia y de Trabajo y Previsión Social, José Antonio Gómez y Ricardo Solari, respectivamente, recibió esta mañana el documento que fija las bases para la modernización de la Justicia Laboral, la que contempla, entre otros objetivos, la creación de 121 tribunales dedicados a los trabajadores, según informó el propio Mandatario en el ex Congreso Nacional.

"Esta reforma tiene por objeto restablecer los equilibrios indispensables que tiene que haber entre las partes cuando acceden a la Justicia. Tiene la misma trascendencia que ha tenido la reforma del proceso penal, que tiene lugar en este momento en el país", explicó el Jefe de Estado.

Dicho documento es el resultado de dos años de trabajo del Foro para la Reforma de la Justicia Laboral, compuesto por representantes de los ministerios de Justicia y Trabajo y Previsión Social, del Poder Judicial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y seis universidades del país. Este trabajo determina las bases para resolver los principales problemas que enfrentan hoy los trabajadores a la hora de recurrir a los tribunales, como son la lentitud de las sentencias y escasez de tribunales especializados, entre otros.

"Esto tiene que ver con uno de los objetivos centrales de lo que he planteado para mi administración: cómo mejoramos las relaciones laborales, cómo a estas relaciones les damos mayor equidad, cómo damos y brindamos protección efectiva a los trabajadores en el resguardo de sus derechos", afirmó el Presidente Lagos.

En este sentido, el Primer Mandatario recordó los logros que su gobierno ha obtenido en esta materia, como el seguro de desempleo y la Reforma Laboral. "A la luz de este objetivo, se llevaron adelante un conjunto de iniciativas, como el seguro de desempleo (...) que va a comenzar a operar el 1 de octubre de este año. Impulsamos también la reforma Laboral, que aprobó recientemente el Congreso Nacional", dijo.

A la luz de los problemas antes mencionados, el Foro propone ampliar la cobertura de los Tribunales de Trabajo creando nuevos juzgados en aquellas zonas del país en que no existen, transformar el procedimiento para que los juicios sean orales y se obtengan fallos con mayor celeridad, que sean los propios magistrados que conocen las causas quienes atiendan los hitos más relevantes del proceso y que se asegure el principio de gratuidad para aquellos trabajadores que no tienen recursos para costear su defensa jurídica.

Sobre este punto, el Jefe de Estado precisó que, en un plazo de seis meses, el Foro debiera presentar avances sobre los lineamientos planteados. "Hoy estamos en condiciones de poder decirle al país que, al final de este proceso de reforma vamos a quintuplicar los tribunales especializados. Va a haber una tremenda expansión. Estamos hablando de la posibilidad de tener alrededor de 120 a 130 tribunales en todo el país, de los cuales 44 estarán destinados a exclusivamente a resolver los juicios laborales

propriadamente tales y el resto (77), los juicios de cobranza y materias previsionales", precisó.

"Yo quisiera invitar a que el 2003 lo destinemos a la discusión de esta reforma en el Parlamento de Chile. El 2004 debemos destinarlo a implementar la reforma (...), de suerte de tener el año 2005 esta reforma en plena aplicación. Quiero que al término de mi gobierno, los trabajadores de Chile tengan la sensación de que la justicia laboral es para ellos y no es una frase que está en un código que tiene una lenta aplicación", señaló.